

Santiago, 5 de Octubre de 1960

439/60 R

EXCELENCIA REVERENDISIMA:

He recibido la interesante comunicación Número 5076 (4 de Octubre de 1960) por la cual, y en nombre de la Pontificia Comisión para la América Latina, tiene a bien poner en conocimiento de nuestro Episcopado, el sistema en uso en la República Argentina para la concesión de becas a estudiantes extranjeros. Y como conclusión de la información que contesto, me manifiesta Vuestra Excelencia Reverendísima que, cuanto me expresa sobre el objetivo primordial de la Nota, lo haga conocer al "Centro Informativo", el cual deberá indicar al "Centro Informativo para estudiantes católicos, (C.I.P.E.C.), en Argentina, los nombres y direcciones de los estudiantes católicos chilenos que se hallen en esa República por razones de estudio y que convenga particularmente ayudar.

Aunque creo que debe ser muy escaso el número de tales estudiantes chilenos en la República hermana, con el mayor gusto veré modo que el "Centro Informativo de Chile", hasta ahora servido solamente por el Secretariado del Episcopado con la cooperación de la Pontificia Universidad Católica de Chile, cumpla cuanto antes con los deseos de Vuestra Excelencia Reverendísima y de la Pontificia Comisión para la América Latina.

Con sentimientos de la mayor consideración y aprecio, quedo a las órdenes de Vuestra Excelencia Reverendísima

ALFREDO SILVA SANTIAGO
Arzobispo de Concepción
Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile

AL EXCELENTISIMO Y REVERENDISIMO
MONSEÑOR DR. OPILIO ROSSI
ARZOBISPO TITULAR DE ANCIRA
NUNCIO APOSTOLICO DE SU SANTIDAD EL PAPA
P R E S E N T E:-